



CIRCULAR DRB N° 01/2023

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y BECAS DE LA FCM – UNA, COMUNICA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ÉSTA UNIDAD ACADÉMICA, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

Convocatoria de la Universidad Nacional de Asunción para el otorgamiento de las Becas de PostGrado correspondientes al 2023

Se ha establecido que la UNA adjudicara la suma de Gs. 27.447.687 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete guaraníes)

Requisitos:

- ✓ Ser de Nacionalidad Paraguaya natural.
- ✓ Ser egresado/a de una de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA (Medicina, Kinesiología y Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica)
- ✓ Nota solicitando la Beca dirigida al Decano o al Jefe del Dpto. de Becas, mencionando el curso al cual se ha postulado, el costo total del programa, periodo lectivo, duración total del programa y monto que solicita para solventar los gastos del curso. **(2 copias)**
- ✓ Carta o Constancia de Aceptación para realizar un Programa de Postgrado en la Institución a la que se ha postulado, **“con la descripción del costo total del programa, del periodo lectivo, duración total del programa” firmada por la autoridad competente** (conforme a la interpretación de la Comisión de Becas del Rectorado UNA los cursos Relacionados a Residencia Medica no son considerados como curso de pos graduación, ni estar en proceso de tesis.) En caso de que este cursando un programa de postgrado deberá presentar un informe de **estado académico**. **(2 copias)**
- ✓ 2 Fotocopia de Cedula de Identidad, legible y vigente. **(anverso y reverso)**
- ✓ 2 Fotocopia de Certificado de Estudio con promedio no inferior al 70% o una constancia de pertenecer al 25% de los mejores egresados de la carrera, en el año de su promoción, firmada por el Señor Decano.
- ✓ Declaración Jurada personal de falta de recursos para solventar los gastos de estudio de postgrado, firmada por el postulante. **(Hoja en el Dpto.)**
- ✓ 2 Fotocopia del anverso y reverso del Título de Grado **(Autenticada por Escribanía y con el registro del MEC o constancia de estar en trámite)**

Se recuerda además el **Art. 5º del Nuevo Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la UNA** que taxativamente establece lo siguiente:
Art. 5º Inc. B) “Los beneficiados con una beca suscribirán un contrato con la Universidad Nacional de Asunción”

La selección se realizará en base a los requisitos exigidos
Fecha límite de presentación de candidaturas: 10 al 08 de Junio de 2023 en las oficinas del
Departamento de Relaciones y Becas (Cátedra de Gineco-Obstetricia 1er Piso) de lunes a viernes
en el horario de 07:30 a 13:00 hs.